

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

1510 Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Universidad de Murcia por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pablo Pelegrín Vivancos.

Vista la propuesta elevada con fecha 11 de marzo de 2024, por la Comisión Evaluadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 22 de noviembre de 2023 (BOE. 05-12-2023), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento "Inmunología", adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular "B" e Inmunología de la Universidad de Murcia, a favor de D. Pablo Pelegrín Vivancos y habiendo cumplido el interesado los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, nombrar a D. Pablo Pelegrín Vivancos, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Inmunología", adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular "B" e Inmunología de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 110622

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 15 de marzo de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.